

34 CONGRESO NACIONAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL

SENPE



MANUAL DE PATROCINIOS

**SANTIAGO
DE COMPOSTELA**

Del 30 de Mayo al 1 de Junio

2 0 1 9



SECRETARÍA TÉCNICA:

C/ Eraso, 36 - 2º - 28028 Madrid
Telf.: +34 91 361 2600 - Fax: +34 91 355 9208
E-mail: senpe2019@kenes.com

www.congreso-senpe.com

INDICE:

Información General	3
- Carta de Bienvenida	4
- Congresos SENPE Previos	5
- Categorías de Patrocinio	6
- Plano de la exposición comercial	9
- Información adicional para Patrocinadores y Expositores	12
- Formulario de reserva de patrocinios	14
- Formulario de reserva de Exposición comercial	15
- Términos y condiciones	16

Información General

Fecha

30 de mayo -1 de junio de 2019

Sede

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GALICIA

Miguel Ferro Caaveiro s/n - San Lázaro

15707 Santiago de Compostela (ES)

Tel: 981 519 988 FAX 981 570 020

Email: info@palaciosantiago.com

Continuador de la secular tradición compostelana de hospitalidad y gracias a su profesionalidad y a la calidad de servicios que ofrece, el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia se ha convertido en un referente nacional e internacional en el sector de la organización y acogida de eventos.

Su infraestructura innovadora, concebida con un carácter polivalente, y su situación privilegiada, al final del Camino de Santiago, en una de las urbes con más tradición cultural y turística de Europa, lo convierten en una opción inmejorable para la realización de cualquier encuentro.

Organizado por



Secretaría Técnica



Tel. +34 91 3612600

E-mail: senpe2019@kenes.com

Carta de Bienvenida

Estimados amigos:

Queremos daros la bienvenida al **“XXXIV Congreso Nacional SENPE”**, que tendrá lugar los días 30, 31 de mayo y 1 de junio del 2019 en Santiago de Compostela. Para nosotros, poder ofrecer un congreso que os satisfaga, no solo por su contenido científico sino por la posibilidad de compartir momentos para recordar con compañeros y amigos, en un entorno acogedor y cargado de historia, es motivo de gran ilusión.

El Congreso tendrá lugar en las instalaciones del Palacio de Congresos de Santiago, situado en una ubicación privilegiada, relativamente cerca del aeropuerto de la ciudad y, a su vez, no muy alejado de nuestro emblemático centro histórico.

Nuestros predecesores han dejado el listón muy alto y nos esforzaremos por estar a la altura de lo que todos esperáis y merecéis. Os animamos a que participéis de forma activa, compartiendo vuestro trabajo y vuestras inquietudes con comunicaciones al congreso.

Esperamos que un elevado nivel científico y nuestro patrimonio histórico, cultural y gastronómico os acompañen esos días y dejen huella en vuestros sentidos.

Nos vemos en Santiago en el 2019

Dr. Miguel Angel Martínez Olmos y Dra. Ana Cantón Blanco
Presidentes del Congreso



Dr. Miguel Angel Martínez Olmos
Presidente del Congreso



Dra. Ana Cantón Blanco
Presidenta del Congreso

CONGRESOS SENPE PREVIOS

Durante las últimas ediciones se ha experimentado un crecimiento constante en la asistencia a los Congresos de SENPE, clara muestra del interés científico que despierta

EDICION	ASISTENTES	ABSTRACTS	SESIONES	STANDS	SIMPOSIOS	SPONSORS
2018	694	229	26	17	8	18
2017	585	226	25	15	9	17
2016	574	246	23	13	6	14
2015	464	184	23	12	6	13
2014	431	151	21	13	6	13



CATEGORÍAS DE PATROCINIO

*El Patrocinador recibirá su status dependiendo del total de su contribución.
La contribución total se conformará en base a los ítems que escoja: simposio satélite,
publicidad, espacio de exhibición, etc.*

El status de patrocinador se establecerá de la siguiente forma:

Categoría	Contribución mínima (IVA no incluido)
Platino	
Oro	
Plata	
General	

Oportunidades de Patrocinio Educativo

- Simposio Satélite (90min)
- Presentación (45 min)
- Aplicación Móvil
- Paneles Posters Digitales
- USB 4GB (Pósters + 6 Mejores Comunicaciones Orales)
Producción de 650 Uds.

Oportunidades de Patrocinio Promocional

- Autobuses del Congreso
- Carteras del Congreso
- Blocs de notas y bolígrafos
- Señalética
- Sala de Ponentes + VIP
- Acreditaciones del Congreso

- Lanyards
- Paquete de Lanyards + Acreditaciones del Congreso
- Lectores de Códigos de Barras
- Inserción Publicidad en las Carteras del Congreso
- Oportunidades de Publicidad

Tipo	Contraportada	Interior Portada	Interior Contraportada	Página Interna
Programa Preliminar*				
Programa Final				

*El programa preliminar se envía de forma electrónica. Posibilidad de realizar dos envíos sobre la base de datos completa del congreso.

Oportunidades de Patrocinio Tecnológico

- Plataforma de Certificados de Asistencia
- Cartas Certificado de Inscripción
- Pantallas Ekiosk, Pantallas informativas
- Emails call for abstracts
- Emails promocional
- Emails información pre congreso

Oportunidades de Patrocinio de Catering

- Coffee Breaks
- Almuerzo de trabajo
- Cena de ponentes

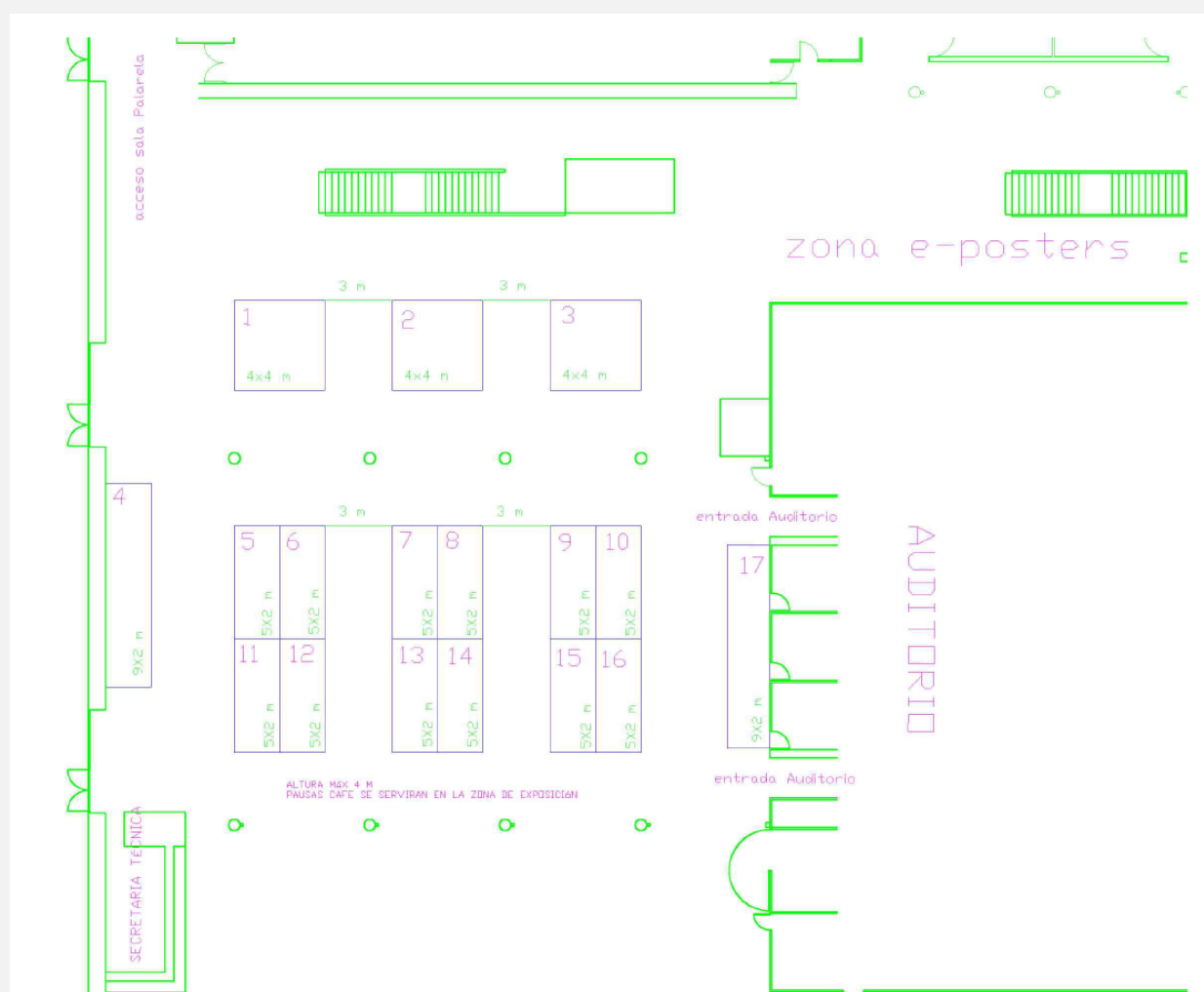
PETICIONES ESPECIALES/OTROS PATROCINIOS

Estaremos encantados de atender cualquier petición que nos quieran hacer llegar, con el fin de adecuar las oportunidades de patrocinio ofrecidas a los objetivos de su compañía.

Por favor, no dude contactar con la Secretaría Técnica: Paula Suarez
psuarez@kenes.com

Plano de la Exposición Comercial

El plano de la Exposición ha sido diseñado para maximizar la visibilidad de los expositores ante los delegados. Todos los espacios serán asignados según el orden de las reservas recibidas y según ranking.



DIMENSIONES STANDS:

Stands #1, #2 y #3 (4*4m cada uno), 16m²

Stands #4 y #17 (9*2m cada uno) 18m²

Stands #5, #6, #7, #8, #9, #10, #11, #12, #13, #14, #15 y #16 (5*2 m cada uno) 10m²

Altura máxima de los stands de diseño 4m.

Alquiler de Espacio (mínimo 10m²)

El precio para el alquiler de espacio únicamente es de **XXX€ + IVA** por m² cuadrado por las reservas recibidas hasta **1 de diciembre de 2018**.

Precio para el alquiler de espacio es de **XXX€ + IVA** por m² por las reservas recibidas después del **2 de diciembre de 2018**.

Esto incluye:

- 8 Acreditaciones de expositor
- Limpieza de aéreas comunes y públicas.
- Invitación a la recepción de bienvenida para expositores registrados.

Alquiler de Stand Modular (mínimo 10 m2)

El precio **adicional** por el stand modular es de **XX€ + IVA** por m²

Esto incluye:

- Stand modular de melamina, iluminación básica,
- conexión eléctrica de 500W
- Frontis con letras estándar
- Moqueta



Beneficios Adicionales:

Al formar parte de la Exposición, su compañía recibirá los siguientes beneficios adicionales:

- Aparecerá como expositor en la página web, antes del Congreso con enlace a la página web de su compañía.
- Logo en la página web del Congreso
- Nombre de la compañía y señalización en la exposición durante el congreso

Nota: El alquiler de espacio incluye consumo eléctrico de 500W y moqueta. No incluye muebles o limpieza del stand. Todos estos servicios, entre otros, podrán ser ordenados en el Manual Técnico de Exposición.

Asignación de Espacio de Exposición

Para asegurar la reserva de una ubicación específica se debe mandar el formulario de reserva de exposición y el contrato debidamente completados por correo electrónico. Es importante que el formulario de solicitud indique **tres selecciones alternativas con claridad**. Las asignaciones de espacio no se realizarán si no van acompañadas de los formularios de solicitud con su pago.

Registro de Exposición

Todos los expositores deben inscribirse; recibirán una acreditación con el nombre de la compañía expositora.

Se entregarán:

- 8 pases de expositor para stands de hasta 10 m2
- 12 pases de expositor para stands superiores a 10m2

- Pases de expositor extra: XXX€ unidad

Los pases de expositor de expositores permiten el acceso a la zona de exposición y serán utilizadas por personal de la empresa solamente.

Manual Técnico de la Exposición

Un manual técnico de exposición que explica los aspectos técnicos de exponer será distribuido 2 meses antes del congreso. Incluirá lo siguiente:

- Detalles técnicos sobre la sede del congreso.
- Detalles e información sobre la exposición
- Detalles del contratista
- Servicios disponibles para expositores y formularios de solicitud.

Visitas previas a la Sede

Se pueden organizar visitas a la Sede con anterioridad al Congreso. Contactar a: psuarez@kenes.com / fgonzalo@kenes.com

Condiciones y Términos de la Exposición

Los términos y condiciones de la exposición están incluidos en este folleto. Por favor note que la firma del FORMULARIO DE RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN implica la aceptación de estos términos y condiciones. Se considerará que el formulario de reserva de exposición es un contrato válido que obligará a ambas partes.

Información adicional para Patrocinadores y Expositores

Procedimientos de Reserva e Información de Pago

Términos de Pago

50% se debe abonar con la recepción del contrato de patrocinio y la primera factura.
50% se debe abonar antes del 15 de marzo de 2019.

Todos los pagos deben realizarse antes del inicio del congreso.

En caso de que el patrocinador no hubiera completado el pago antes del inicio del congreso, los organizadores tendrán el derecho de cancelar su reserva, lo que tendrá un costo determinado que se explica a continuación.

Métodos de Pago

Transferencia bancaria. Rogamos realicen los pagos a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la cuenta	TILESA KENES SPAIN
Número de cuenta	01825502540201569768
Nombre y dirección del banco	BBVA AVDA. FELIPE II, 12 28009 MADRID (SPAIN)
Dirección Swift	SWIFT CODE: BBVAESMM IBAN: ES3601825502540201569768

Los gastos bancarios serán a cargo del remitente

Las solicitudes de Patrocinio y/o Exposición deben realizarse por escrito en el formulario de reserva adjunto.

Contratos y Confirmación

Patrocinadores

Una vez recibido un formulario de patrocinio, se le enviará un contrato acompañado de la factura. El contrato debe ser firmado y devuelto con el depósito de pago del 50% del Patrocinio. De esta forma se hará reserva de los conceptos solicitados en el formulario. El hecho de completar el formulario supone un compromiso por el patrocinador de adquisición de los conceptos señalados.

Expositores

Una vez recibido un formulario de reserva de exposición, se le enviará una confirmación acompañada de la factura.

Condiciones de Patrocinio y Exposición comercial

Las condiciones de patrocinio están incluidas en este folleto y serán incluidos en el contrato de patrocinio.

Cancelación/ Política de Reducción

En caso de cancelación o reducción del patrocinio deberá comunicarse por escrito al departamento de ventas de Tilesa Kenes Spain.

Las penalizaciones por cancelación serán las siguientes:

- 50% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza antes del 15 de enero de 2019.
- 100% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza después del 15 de enero de 2019.

Formulario de Reserva de Patrocinio

Por favor rellenar y enviar a:

Paula Suarez / Fernando Gonzalo

Tilesa Kenes Spain

C/ Eraso 36 2ªPlanta, 28028, Madrid. Email: psuarez@kenes.com

CONTACTO: _____

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: _____

DIRECCION: _____ CIUDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____ PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

EMAIL: _____ CIF: _____

Quisiera reservar los siguientes artículos de patrocinio:

Nº Artículo de patrocinio	Precio
Total (Por favor completar)	

Confirmación de los patrocinios seleccionados.

Firma _____

Fecha _____

Aceptamos los términos y condiciones (incluidos en este folleto de patrocinio y exposición) y aceptamos respetar las recomendaciones para la participación de la industria en el Congreso. Estoy autorizado a firmar este formulario en nombre del solicitante / Compañía.

Formulario de Reserva y Contrato de Exposición Comercial

Por favor recuerde que todas las menciones a su compañía así como los listados con nombres y direcciones de compañía se generarán a partir de la información que completen aquí.

Rogamos enviarla a:

Paula Suárez

Tilesa Kenes Spain

C/ Londres 17 1ªPlanta, 28028, Madrid

Tel: 91 361 2600 Fax: 91 355 9208, Email: psuarez@kenes.com

CONTACTO: _____

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: _____

DIRECCION: _____ CIUDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____ PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

EMAIL: _____ CIF: _____

SE SOLICITA RESERVAR UNICAMENTE ESPACIO DE EXPOSICION A XXX€ POR METRO CUADRADO (antes de 1 de diciembre de 2018) y XXX€ POR METRO CUADRADO (después de 2 de diciembre de 2018). RENTA DE STAND MODULAR A XX€ EXTRA POR CADA METRO CUADRADO.

Elección	Stand #	Stand modular	# de metros cuadrados	Precio Total
1ª Elección				€
2ª Elección				€
3ª Elección				€

Reserva provisional– se liberará el stand si no se confirma dentro de los siguientes 14 días.

Confirmación de los Espacios seleccionados.

Firma _____ Fecha _____

Aceptamos los términos y condiciones (incluidos en este folleto de patrocinio y exposición) y aceptamos respetar las recomendaciones para la participación de la industria en el Congreso. Estoy autorizado a firmar este formulario en nombre del solicitante / Compañía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos constituyen el acuerdo comercial entre el Organizador y la firma Expositora / Patrocinadora (expositor / patrocinador).

SOLICITUD PARA PARTICIPAR

Sólo se considerarán las solicitudes para participar que se reciban en los formularios adecuados debidamente cumplimentados. El registro se confirmará en la medida en que se disponga de espacio. Se informará a los solicitantes por escrito sobre la aceptación o rechazo de sus solicitudes. En caso de rechazo se reembolsarán todos los pagos. En el caso de aceptación, los patrocinadores / expositores quedarán obligados por los términos y condiciones enumerados en el folleto y/o el acuerdo contractual.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EXPOSITOR / PATROCINADOR

El registro implica la aceptación completa de los reglamentos de exposición / patrocinio por parte de los expositores / patrocinadores. Cualquier violación de estos reglamentos puede llevar a la revocación inmediata del derecho a participar en el Congreso sin compensación ni reembolso de los importes ya pagados ni pago de daños al expositor / patrocinador.

Al presentar una solicitud para participar, el expositor / patrocinador se compromete en forma definitiva e irrevocable a ocupar el espacio / artículos asignados y a mantener sus instalaciones hasta la fecha y hora definidos para el cierre del evento.

El expositor / patrocinador solo puede presentar en su stand o espacio los materiales, productos o servicios descritos en la solicitud para participar. No se permite la publicidad de firmas que no estén registradas como expositoras. La transferencia o subalquiler de los espacios asignados, total o parcialmente, está prohibida.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El organizador se compromete a asignar espacio de exposición / patrocinio de acuerdo con las preferencias que indicaron los solicitantes. Las solicitudes serán consideradas por el orden de recepción de los formularios acompañados del pago correspondiente.

De ser absolutamente necesario, el organizador se reserva el derecho de modificar el posicionamiento de los stands, sin obligación de compensar al expositor / patrocinador. El organizador se reserva el derecho de ofrecer cualquier stand, espacio o artículo de patrocinio que no haya sido comprado en las vísperas de apertura del Congreso a una firma diferente, sin obligación de proporcionar compensación al expositor / patrocinador que no se presentó.

Seguros

El organizador proporciona servicio de vigilancia general y seguro de terceros en el sitio del Congreso. El organizador no asegura los equipos y materiales de exposición que haya instalado el expositor / patrocinador. Bajo ninguna circunstancia será considerado responsable por pérdidas, daños o destrucción causados al equipo, bienes o propiedad del expositor / patrocinador. El expositor / patrocinador asume la responsabilidad por su material expuesto, no debe bloquear pasillos, obstruir stands vecinos ni dañar las instalaciones o el equipo alquilado. Se solicita de los expositores que dejen espacio libre suficiente para asegurar una buena vista de los stands circundantes.

No se permite el uso de materiales inflamables. Se debe instalar el equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.

Los expositores se comprometen a observar el calendario designado para finalizar la construcción de su stand antes de la apertura de la exposición y a desmontarlo a la fecha de cierre de la misma. No se procederá al desmontaje ni embalaje del stand antes de la hora designada. El expositor asume la responsabilidad por el embalaje y envío de todos los artículos de valor antes de dejar el stand; de lo contrario el organizador dispondrá su remoción a riesgo y cargo del expositor.

Los expositores están obligados a garantizar que sus stands cuenten siempre con personal durante las horas de funcionamiento de la exposición.

Los pagos se harán de acuerdo con las condiciones enumeradas en el folleto.

Si el expositor / patrocinador no realiza su pago en fecha, el

organizador estará autorizado a terminar el contrato, suspender la confirmación de aceptación, determinar otras disposiciones para el stand / artículos de patrocinio o solicitar la compensación por el no cumplimiento del contrato.

La participación de los expositores / patrocinadores depende del cumplimiento de todas las reglas, reglamentos y condiciones establecidas aquí.

Se autoriza el acceso a la exposición tras la presentación de una acreditación que emitirá el organizador. Las acreditaciones de los expositores no serán enviadas con anticipación sino que se las entregarán en el mostrador del coordinador de la exposición.

El organizador garantiza la limpieza diaria de los pasillos. Los expositores / patrocinadores asumen la responsabilidad por la limpieza de sus stands.

La distribución de refrescos a los participantes por parte de los expositores sólo se permitirá si se observan los reglamentos del recinto de la exposición relacionados con el servicio de catering.

Las áreas y dispositivos de exposición puestos a disposición de los expositores deben ser devueltos en su estado original. En caso de daño o pérdida del equipo suministrado o daño a áreas ocupadas, el expositor deberá hacerse cargo de la reparación y reemplazo.

Toda decoración o instalación especial deberá ser presentada al organizador para su autorización previa.

No se permiten paneles ni pantallas de publicidad fuera de las áreas de exposición asignadas a los expositores.

El organizador no aprobará stands que no cumplan con los estándares aceptados hasta que se hayan hecho los cambios necesarios.

Código de práctica

El expositor / patrocinador es responsable por el cumplimiento de los reglamentos de autoridades locales, EFPIA (Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas) www.efpia.org e IFMPA (Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas) www.ifpma.org Código de práctica sobre la promoción de medicamentos.

El no cumplimiento de estos reglamentos no podrá servir para declarar la nulidad de este contrato. El no cumplimiento de las reglas y reglamentos no expondrán al organizador a juicios o demandas por el patrocinador / expositor ni terceros.

Fuerza mayor

El Organizador se puede considerar en incumplimiento de este Acuerdo, en este caso se expondrá ante el expositor / patrocinador, al retrasarse en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente mientras que la demora o la falta de ejecución se debe a fuerza mayor. Cuando la Fuerza Mayor en cuestión se impone por un período continuo de más de 30 días, las partes discutirán de buena fe con el fin de aliviar sus efectos, o para ponerse de acuerdo sobre medidas alternativas que sean justas y razonables. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una solución, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo con lo cual todas las cantidades adeudadas por cualquiera de las partes en la fecha de terminación será abonado a la otra parte. Las partes seguirán siendo responsables de todos los incumplimientos ocurridos con anterioridad a dicha terminación. En el presente Acuerdo, "Fuerza Mayor" significa todo hecho, suceso o situación fuera del control razonable del Organizador y que se traduce en el fracaso o las causas del Organizador para llevar a cabo una o más de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, se incluyen los actos de Dios, la guerra o amenaza de guerra o de violencia, actos de terrorismo, actos de enemigos públicos, insurrección, el estado de emergencia, conmoción civil, disturbios, huelgas, cierres patronales, embargos, la escasez de mano de obra, agua o el poder razonablemente necesarios en relación con el Congreso, inundaciones, tormentas, tempestades, inevitables las bajas, el fracaso o el rechazo de cualquier autoridad gubernamental aplicables a emitir todas las aprobaciones necesarias, la terminación de suspensión o revocación de las autorizaciones requerida